

LA VIDA PÚBLICA

Disertación del Dr. Pedro José Frías, al incorporarse a la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas como Miembro de Número, el 7 de mayo de 1981; discurso de recepción por el Académico Dr. José Manuel Saravia.

DISCURSO DE RECEPCIÓN POR EL ACADÉMICO Dr. JOSÉ MANUEL SARAVIA

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, se complace y se honra al incorporar esta tarde oficialmente como miembro de número a Pedro José Frías, profesor, conferenciante y publicista, abogado y magistrado; embajador que, en alto servicio de la República, supo combinar la diplomacia y las labores intelectuales en la vinculación con países amigos; estudioso de los grandes problemas argentinos; hombre público eminente que en sus lecciones desde la cátedra universitaria, en sus trabajos publicados, en magníficos discursos y en sus documentos políticos, a veces de ardua polémica, logró conservar la claridad y profundidad de pensamiento con el señorío magistral de la palabra.

La formación intelectual

Pedro José Frías nació en Córdoba el 24 de mayo de 1919, en un hogar cuya influencia bienhechora destacaré enseguida. Hizo sus estudios secundarios en el viejo y querido Colegio Nacional de Montserrat, donde también fue alumno y más tarde profesor. Sintió así muy de cerca el ambiente formativo y estimulante de sus antiguos claustros, cargados de leyendas, de tradiciones y de historia. No fue allí un estudiante común. Presidió su entonces activo Ateneo y obtuvo el premio "Duarte Quirós", que se otorga al mejor bachiller.

Ingresó luego a la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba del Tucumán, tan adentrada en mi cariño, mi adhesión y mi reconocimiento y en cuyas aulas, como el beneficiario de hoy, tuve el privilegio de aprender y más tarde de enseñar. En esa institución argentina, que es la única de altos estudios que nació en los comienzos de la Colonia, asistió a la gesta de la Independencia, y sobrevivió casi incólume al período amargo de las guerras civiles y de la tiranía de Rosas, Frías hizo con brillo sus estudios universitarios graduándose de abogado con el premio "Universidad", luego de haber dirigido el movimiento secundario católico y de haber innovado en la problemática y en el método de los centros estudiantiles universitarios.

Después, obtenido ya, también con brillo, el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Frías sintió la vocación de mostrar a otros el camino, de enseñar, y, triunfando en los concursos de oposición de competencia abiertos, fue designado profesor de Derecho Constitucional y luego profesor titular de Derecho Público Provincial y Municipal de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Universidad Católica de Córdoba. Alcanzó así, en el campo de la docencia universitaria, la más alta jerarquía.

¿Cuáles fueron los impulsos y factores que determinaron y movieron este seguro, continuo e ininterrumpido avance? Fueron, sin duda, calidades y aptitudes personales innatas, cultivadas con esmero. Fueron también el ambiente y el estímulo de Córdoba y de su Universidad, tan aptos para el trabajo meditativo y soledoso, invariablemente, con lo que ya Fray Luis de León llamaba "mundanal ruido" y que hoy podríamos llamar universal estrépito. Pero fue también, máxime en las iniciales y siempre decisivas etapas de su vida, la influencia bienhechora del hogar en que él nació. Creo en la vitalidad indestructible de la familia y en su eficacia formativa. Frías creció en un hogar dignísimo, de marcada tendencia biófila, es decir de aquella que empuja a amar la vida, a promoverla y a hacer el bien, hogar que constituía algo así como un jardín cuidado con pulcritud, donde no se dejaba tierra para malas hierbas e imperaban las normas de rectitud y justicia, de sobriedad, de honradez acrisolada, de comprensión humana. Conocí a sus padres que me brindaron afecto y amistad. Durante el gobierno integérrimo de Ramón J. Cárcano, el doctor Pedro J. Frías (padre) fue ministro de Obras Públicas y yo, muy joven entonces, secretario de la Gobernación. Pude así ser testigo de su progresista, in-

teligente y eficaz desempeño, de la bonhomía de su carácter, de su patriótico e incansable afán de bien público. Conoció y frecuenté también el trato de su madre, espejo de las mejores virtudes humanas y cristianas, estampa fiel de la esposa y madre ejemplares descritas en la Biblia. La bondad era para ella, como bien se ha dicho, algo natural y simple: existir siempre para los demás, no buscarse jamás a sí misma. Frías tuvo así el honor pero también la tremenda responsabilidad de llevar un nombre ilustre, y él ha sabido responder, con generosidad, a ese honor y a esa responsabilidad.

El profesor

Designado profesor universitario, Frías se consagró plenamente a la cátedra. Instruyó con amor y, desde el principio, los alumnos advirtieron su vocación pedagógica, esa especie de fuego sagrado que existe en todo maestro auténtico. En las clases de Frías las instituciones y conceptos jurídicos cobraban vida. Sus lecciones constituían un proceso de reelaboración y de creación. Entre el profesor y los alumnos existía una obra en común, constructiva, de meditación y razonamiento, animada por el espíritu crítico y por el interés sin cesar renovado de la investigación, con sentido de evolución y de solidaridad humana.

Entre otros temas y objetivos trascendentales, Frías se empeñó en la difícil misión de renovar la comprensión actualizada del federalismo argentino. En este sentido fue fundador del Centro Interdisciplinario de Federalismo de la Universidad, propulsor de importantes iniciativas, y Frías ha sido además el creador de las Jornadas de Regionalización. Fue también, en la Facultad de Derecho, consejero, vicedecano, director del Departamento de Ciencias Políticas y del Instituto de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba. Su especialización lo ha llevado al Comité Ejecutivo de numerosas asociaciones, entre ellas el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Es también académico de número, en su momento el más joven, de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de su docta y heroica ciudad natal, y allí ha sido asimismo académico correspondiente de nuestra Corporación. Es también miembro de honor de la Academia Arqueológica Italiana y de otras asociaciones.

Su producción jurídica y cultural.

Es vastísima y se ha referido a los temas más diversos. Como intelectual, no ha tenido la monotonía de una sola pasión. Ha cultivado el derecho público, al cual ha consagrado más de ciento ochenta publicaciones, pero ha cultivado asimismo la cultura general.

En su extensa bibliografía acerca de asuntos extraños a su labor específica de jurista especializado en derecho público, figuran, entre otros, los siguientes trabajos publicados: "Espacio vital de la familia: tierra en propiedad", denso estudio que constituyó su primera obra, editada en abril de 1941, es decir cuando él tenía apenas 22 años. A ese trabajo siguieron otros demostrativos también de cultura general, como: "A propósito de un proyecto de Código Civil", "Cultura y tiempo actual", "Divorcio vincular pactado entre cónyuges", "El desarrollo y el jurista", "La gran ciudad: comunicación y violencia", "Algo por hacerse: la ciudad argentina", "Homenaje a Henoch D. Aguiar", "Civilistas de Córdoba: Aguiar, Montagné, Martínez Paz", "Sociedad de hoy y mundo de mañana", "Evocación de Atilio Dell'Oro Maini", "Educación y tiempo actual", "Felipe Yofre y el Congreso de Belgrano", "El juez Bermejo", "Juventud y Universidad", "Los problemas de la paz hoy en el mundo", "Notas a las memorias del músico Domenico Zipoli", etc., etc.

No es oportuno que entre ahora al examen y valoración de esos trabajos ni al de los enjundiosos y múltiples consagrados a temas de derecho público. Pero entre estos últimos deseo recordar, por la palpitante actualidad y penetración de ellos, dos trabajos suyos. Son "El acuerdo entre la Santa Sede y la República Argentina" y "La Santa Sede y las relaciones internacionales". Deseo asimismo comentar y destacar su reciente libro, editado en 1980, titulado "El Federalismo. Introducción al Derecho Público Provincial". Es, como el autor mismo lo dice, "la problemática federal. Y no tanto un texto sobre normas constitucionales, sino más bien un ensayo sobre la situación que las exige y el valor que las justifica".

Manuel E. Malbrán, experimentado e inteligente jurista, en una bien lograda nota bibliográfica que se publicó en "La Prensa" el 4 de enero último, calificó a este libro como "un ejemplo de docencia nacional". Y ciertamente que lo es.

Frías, con diáfana superlativa, examina a fondo al federalismo argentino. Un neto sentido prospectivo, una visión de futuro, inspira sus páginas. No intenta crear el régimen federal porque él existe en las instituciones y en la profunda realidad histórica del país, pero procura aprovecharlo, corregirlo y reafirmarlo.

La primera parte del libro está consagrada al "federalismo posible". Advierte que en el proceso federal desde 1950 a 1975, "triumfa el unitarismo y la uniformidad más que la unidad"; que "el poder crece sobre la sociedad, no hacia o para la sociedad", y que así la "desfederalización es un hecho cumplido desde el poder". En esa parte hace una interesante cronología del federalismo argentino y destaca que por la fuerza centralizadora de la competencia federal y sus distorsiones, ha resultado que el 20 % del territorio de la República acumula el 80 % de la riqueza nacional. Con originalidad y acierto tanto en la sistematización como en el deslinde entre los protagonistas del federalismo argentino, es decir el gobierno federal y sus veinticuatro socios, Frías habla del federalismo preceptivo, del de negociación y del de concertación.

La segunda parte se refiere a la Nación y a las Provincias en sus relaciones de poder, a los tratados interprovinciales, al planeamiento, a las relaciones internacionales, al sistema educativo, a la imposición, a la región, etc., etc. Y la tercera parte se ocupa del importante y complejo problema del dominio y jurisdicción de la Nación y de las provincias.

Este libro es resultado de mucha meditación y estudio y constituye una aportación valiosa, original y profunda, para la superación del viejo antagonismo entre capital e interior. Hay en él una propuesta de medidas y caminos que permitirían construir, en aspectos fundamentales, el gran país, uno y diverso, que todos anhelamos. Resulta una obra de arte por la estética manipulación de los conceptos, en prosa impecable y con riqueza de contenido.

Toda la múltiple producción jurídica y cultural de Frías, asimismo sus conferencias pronunciadas desde prestigiosas tribunas del país y del extranjero, se caracterizan por una infaltable idea clave o una intención motriz capaz de estimular a la acción, por el estilo elegante y sobrio, la coherencia, originalidad y profundidad de pensamiento, la sensibilidad y amplitud cultural siempre unida a la actualidad de los temas. Pero esa producción se caracteriza también por la filosofía humanista que late en ella, por la defensa

y respeto constantes de lo humano, de todos los valores humanos, desde los experimentales hasta los supremos que hacen más humana a la vida, más hombre al hombre.

El diplomático

Como embajador, Frías estuvo siete años en el servicio exterior de la Nación. En su desempeño fue retrato de lo que debe ser, en los tiempos actuales, el buen diplomático. La lealtad y franqueza, la discreción, el señorío y don de gentes, la sencillez y modestia, la diligencia y reserva que ya Richelieu dijo que constituyen el alma de los éxitos en el ámbito diplomático, la sagacidad y consagración sacrificada, el conocimiento y visión profunda de los problemas y la competencia para resolverlos, acompañaron siempre a nuestro amigo.

Puedo declarar como testigo acerca del concepto y jerarquía intelectual y moral que él alcanzó en los Estados donde estuvo acreditado. Por motivos profesionales viajé con frecuencia, durante muchos años, a Bruselas, y estoy así muy vinculado a Bélgica y tengo allí excelentes amigos. A Frías se lo recuerda como uno de los mejores y más sobresalientes embajadores que durante extenso lapso llegaron a Bélgica. Y a este recuerdo está indisolublemente unido el de su encantadora esposa, que deslumbró a los belgas por su exquisita femineidad, su espíritu culto y cultivado, su cautivante simpatía. Al memorarla en este acto, cuyo honor a ella también alcanza, evoco y rindo homenaje a su abuelo, el Dr. Enrique Martínez Paz, a quien tanto debo, inolvidable amigo y mi profesor de Física en el Montserrat y de Filosofía Jurídica y Derecho Civil Comparado en la Facultad de Derecho de Córdoba. Fue paradigma del perfecto docente universitario, y con sus enseñanzas y faena, variada y rica, arrió más prestigio y renovación a ambos renombrados institutos.

Frías, con igual brillo y fama, desempeñó la embajada argentina ante la Santa Sede y la Orden de Malta. Constituyó gran acierto confiarle esa misión. Estaba preparado para ella por sus conocimientos y autoridad científica y moral; también por una tarea intensa en la Comisión Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre Iglesia y Estado, que justificó su privilegio de integrar la delegación oficial argentina a la coronación de Pablo VI. A Frías le correspondió asimismo el honor de ratificar el Acuerdo entre

la Argentina y la Santa Sede, de iniciar su aplicación y todavía de interpretarlo, ya que una de sus obras es, precisamente, su comentario.

El magistrado

El ilustre recipiendario ejerce ahora la alta función de vocal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Reúne, ciertamente, las virtudes y cualidades para ser espejo de magistrado: la rectitud, que es en él norma y sentimiento profundo; el prestigio que le ha concedido estimación y respeto públicos; su formación, experiencia y saber jurídicos; el honor y la conducta intachable de toda una vida.

Frías sabe, y muchas veces lo ha dicho, que el adelanto y la civilización de los pueblos no pueden fundarse en el solo progreso material, ni en la abundancia de aquellos bienes susceptibles de cotizarse en dinero. Nada de ello basta sin una justicia cimentada, sin jueces rectos y diligentes que cumplan con fidelidad y sin demora el alto cometido de dar a cada uno lo suyo, de ser cabal expresión de "lo justo viviente". Hoy el Alto Tribunal que él integra tiene, por las cualidades de todos los magistrados que lo forman, el renombre y respeto que gozó en sus tiempos mejores.

Estimo altamente en el colega que hoy se incorpora a esta Academia, su incansable diligencia; la sencillez y ausencia de solemnidad; su caballerosidad y cordialidad inmutables, su pensar profundo; su culto a la inteligencia y a una ciencia humanizada, siempre unido a su culto de los sentimientos nobles; la escala de valores que gobierna su vida, a la cual no tiene acceso el afán hoy tan difundido por el éxito inmediato, ni la inclinación, ahora también extendida, a los poderes materiales, a todo lo que es característico de la decadente cultura prometeica.

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas mucho espera de las luces, consejo, ecuanimidad y decoro del nuevo académico.

Esta tarde escucharemos su palabra sabia sobre un tema capital: la vida pública. Sin duda que esa vida es hoy diferente a la de antaño. Los deberes y responsabilidades de quien desempeña ahora la función pública, se han acrecentado. Como bien se puntualiza en la luminosa constitución pastoral "Gaudium et spes" y lo confirma la doctrina poli-

tica más reciente y actualizada, estamos asistiendo a transformaciones profundas en las estructuras e instituciones de los pueblos como consecuencia de la evolución cultural, económica y social de ellos. "Estas transformaciones ejercen gran influjo en la vida de la comunidad política, principalmente en lo que se refiere a los derechos y deberes de todos en el ejercicio de la libertad política, en el logro del bien común y en lo que toca a las relaciones de la ciudadanía entre sí y con la autoridad pública". La vida pública de Frías ha sido extensa y animada por las mejores virtudes. En lo que concierne a su estricta observancia de las normas morales, no hubo jamás escisión entre vida pública y privada. Y es de destacarse también que Frías siempre reivindicó para sí, como su identidad más profunda, la de universitario, porque como tal se mantuvo en la magistratura, la diplomacia y la abogacía.

El tema resulta así trascendental y ha de ser expuesto por quien tiene para desarrollarlo experiencia, a la vez que capacidad y competencia demostradas.

Doctor Frías: os invito a ocupar, como académico de número, la tribuna de nuestra Corporación.